



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00143640- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Natalia Bonansea, DNI:33082687, titulado: “Mujeres que traen la peste: la alteridad de lo femenino en la tragedia de Antígona de Sófocles”. Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta del maestrando y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director al Mgter David González y como Co-Director al Lic. Julián Aubrit. Que la maestranda Natalia Bonansea, DNI:33082687 de la Carrera de MaTPsil ha presentado su ante proyecto de tesis y la nota aval de Director y Co-Director.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Natalia Bonansea, DNI:33082687, titulado: “Mujeres que traen la peste: la alteridad de lo femenino en la tragedia de Antígona de Sófocles”.

ARTÍCULO 2°: Admitir al Mgter. David González como Director y al Lic. Julián Aubrit como Co-director del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la maestranda Natalia Bonansea, DNI:33082687.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar.